

AVISO DE PRIVACIDAD

El **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE**, es una instancia de articulación público privada, donde se integran los municipios de Guadalajara de Buga, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo, Calima el Darién, Yotoco y San Pedro; para fortalecer, promocionar y posicionar esta región como destino de clase mundial, con productos turísticos innovadores, competitivos, sostenibles y sustentables a partir de su diversidad, el empoderamiento de la comunidad y la inclusión social. Se permite informar:

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 por la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, es responsable del tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de datos personales en desarrollo de su objeto de implementación de tecnologías de información (plataforma Web y App) para la gestión comercial en línea de la industria turística de 8 municipios del centro del Valle del Cauca.

Los titulares de datos personales tienen el derecho de conocer, actualizar, rectificar o suprimir frente a los responsables del tratamiento, la información recolectada en las bases de datos o archivos, en los términos establecidos en la norma vigente y en las Políticas Internas de Tratamiento de la Información del Circulo Metropolitano de Turismo del Centro del Valle, las cuales podrán ser consultadas en el siguiente link: www.turismocentrodellvalle.com/politicas-de-privacidad

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que actualmente tiene el **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE** son los siguientes:

- Desarrollar sus servicios, elaborar estadísticas, enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por TURISMO CENTRO DEL VALLE y/o por terceras personas.
- Anunciar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- Evaluar la calidad del servicio ofrecido.

Agradecemos nos contacte en la eventualidad de requerir aclarar, actualizar, corregir o suprimir alguno de sus datos personales, siempre que sea procedente con la legislación aplicable. Para este fin, los canales de comunicación establecidos son la línea telefónica 2280088 Ext 107 y/o al correo electrónico turismocentrodellvalle@gmail.com

Cualquier modificación al presente Aviso le será notificado a través de mensajes y publicaciones en la página web www.turismocentrodellvalle.com

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

El **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, informa a todos los interesados como responsable del tratamiento de los datos personales, lo siguiente:

1. Derechos como titular de la Información:
 - a) Conocer, actualizar, suprimir, revocar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
 - b) Solicitar prueba de la autorización de Tratamiento otorgadas.
 - c) Ser informado respecto del uso que el **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE** le ha dado a sus datos personales
 - d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
 - e) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
2. Datos del **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE**: a) Dirección: Carrera 14 # 5-53, b) Correo electrónico: turismocentrodelvalle@cbuga.org.co, c) Teléfonos: 2280088 Ext 107 sitio web: www.turismocentrodelvalle.com
3. Canales a través de los cuales puede ejercer los derechos como Titular: El Titular podrá utilizar el sistema de correspondencia del **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE**, mediante correo electrónico a la dirección turismocentrodelvalle@gmail.com o a través de atención personalizada en la Carrera 14 # 5-53, de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
4. Responsable de atención de PQRS: El seguimiento y control de la atención de estos casos, es responsabilidad de la Coordinación de Turismo de la Cámara de Comercio de Buga, mediante los canales indicados en el numeral tercero de esta política.
5. Procedimiento para conocimiento, actualización, supresión, revocación y rectificación: Como titular podrá solicitar a través de los canales de contacto nombrados anteriormente, la actualización, supresión, revocación y rectificación de la información y/o efectuar consultas o reclamos relacionados con su información.

El **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE** validará su identificación, analizará, clasificará y emitirá la respuesta a su solicitud en los tiempos establecidos en la ley, será enviada a través del medio por el cual se recibe la solicitud o por el medio que el titular especifique en su comunicación. La supresión de datos personales y/o revocación de autorización para tratamiento de la información no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases

de datos del **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE**. Dichos requerimientos serán tramitados siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- La solicitud deberá ser dirigida al **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE**
- Deberá contar con la identificación del titular o su representante
- Descripción de los hechos que dan lugar a su petición
- Datos de contacto para notificación de la respuesta

El término máximo para atender la solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Si no fuere posible responder algún requerimiento debido a su complejidad, se informará al solicitante el motivo por el cual no es posible responder dentro del término fijado por la Ley de Datos Personales.

Cuando se notifique sobre la imposibilidad de responder en el término inicialmente señalado, deberá informársele al solicitante la fecha en la que se responderá su requerimiento.

6. Políticas del **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE** frente al Tratamiento de datos personales:
- a) Cumplir con el tratamiento de los datos personales de los titulares dentro de los parámetros establecidos por la Constitución y la Ley.
 - b) Obtener de acuerdo con lo estipulado en la ley la autorización expresa de los titulares en medios físicos, electrónicos y/o telefónicos que permita su posterior consulta a fin de constatar de forma inequívoca que sin el consentimiento del titular los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en medios electrónicos o físicos. Así mismo se podrá obtener por medio de conductas claras e inequívocas del Titular que permitan concluir de una manera razonable que este otorgó su consentimiento para el manejo de sus datos personales.
 - c) Propender por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales por parte del responsable y los encargados.
 - d) Los datos personales solo serán tratados por aquellos colaboradores que lo requieran en función de las actividades propias de su cargo o por los responsables o encargados; a estos últimos se les suministrará la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
 - e) Los colaboradores deberán garantizar la reserva de la información durante el periodo de vinculación con el **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE** o la vigencia del contrato, cuando aplique, y con posterioridad a la terminación de este o desvinculación.
 - f) Realizar el tratamiento de los datos personales acorde con los fines autorizados por los titulares.
 - g) No divulgar datos personales en Internet u otro medio masivo de comunicación, a menos que se trate de información pública o información requerida por ley.

- h) La información de datos personales de los titulares será custodiada de acuerdo con las políticas de seguridad de la información y de retención de la organización.
- i) Adoptar las demás medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- j) Corregir la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cualquier tercero autorizado.
- k) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.
- l) A solicitud del titular y cuando no tenga ningún deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos, la información del titular deberá ser eliminada.
- m) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- n) El **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE** aplicará las medidas de seguridad idóneas para el tratamiento de información clasificada como sensible en la cual se contempla entre otras, los datos personales de los niños, niñas y adolescentes.
- o) Propender por el fortalecimiento de una cultura corporativa que abogue y salvaguarde los derechos de los titulares, mediante jornadas de capacitación.
- p) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- q) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- r) Garantizar que la información que se suministre a cualquier tercero autorizado, dentro de los parámetros establecidos en la ley, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- s) El **CIRCULO METROPOLITANO DE TURISMO DEL CENTRO DEL VALLE** podrá intercambiar información de datos personales con entidades públicas cuando la soliciten en ejercicio de sus funciones, para temas relacionados con planes, programas y proyectos en desarrollo de la política pública.
- t) Las políticas establecidas podrán ser modificadas en cualquier momento. Las modificaciones darán cumplimiento a la normatividad legal vigente, y entrarán en vigor a partir de su publicación en los medios dispuestos para que sean de conocimiento de los titulares.
- u) La transferencia de información de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos se realizará bajo las condiciones establecidas en la Ley.
- v) Desarrollar las actividades requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Registro Nacional de Base de Datos – RNBD en la Superintendencia de Industria y Comercio.